

Anexo a la orden de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de concesión de incentivos regionales

Relación de empresas afectadas

Núm. expte.	Titular	Cantidades percibidas - Euros	Alcance del incumplimiento - Porcentaje	Subvención concedida - Euros	Subvención procedente - Euros
MU/1119/P02	Derivados Químicos, S.A.	0	16,92	296.633,04	246.453,77
S/54/P04	Sdad. Regional Cantabria de Promoción Turística, S. A.	0	100	196.307,38	0
S/308/P04	Fluidicontrol, S.A.	0	100	384.948,30	0
LU/259/P05	Cupiga, S.A.	0	100	264.829,91	0
OR/256/P05	Feldespatos Sarreaus, S.L.	0	100	374.606,88	0
PO/743/P05	Granitos Oliveira e Hijos, S.L.	0	34,96	197.883,96	128.702,70
PO/808/P05	Construcciones y Transformaciones Navales, S.A.	0	44,83	158.138,25	87.244,87
GC/479/P06	Aqua Tauro, S.L.	0	13,93	233.463,36	200.950,60
TF/387/P06	Producciones Gráficas, S.L.	0	100	95.755,01	0
MA/664/P08	Grupo Aluax, S.L.	0	100	176.776,56	0
A/375/P12	Industrial Juguetera, S.A.	0	100	218.610,90	0
A/562/P12	Mármoles Seller, S.L.	0	100	177.742,00	0
CS/564/P12	Mármoles Tarragona, S.A.	0	100	60.203,40	0
CS/579/P12	Senar XXI, S.L.	0	43,23	182.141,12	103.393,76
CS/631/P12	Industrial Mármol Export, S.A.	0	3,88	126.371,00	121.467,81
CS/649/P12	Adapta Color, S.L.	0	42,86	242.001,48	138.279,65
V/263/P12	Folex International, S.L.	0	15,69	45.819,48	38.628,97
V/702/P12	Gráficas Vernetta, S.A.	0	23,18	90.208,59	69.296,98
V/742/P12	Madelsa Ibérica, S.L.	0	32,46	43.452,70	29.347,09
V/864/P12	Cinco Tenedores, S.L.	0	18,32	193.852,68	158.339,32
V/967/P12	Saymopack, S.L.	0	5,30	58.960,00	55.833,29

7377

RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2008, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 20 de abril y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de El Gordo de la Primitiva celebrado el día 20 de abril se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 46, 35, 19, 47, 10.
Número clave (reintegro): 9.

El próximo sorteo que tendrán carácter público se celebrará el día 27 de abril, a las 13,00 horas, en el salón de sorteos de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 21 de abril de 2008.—El Director General de Loterías y Apuestas del Estado, P. D. (Resolución de 10 de septiembre de 2007), el Director de Gestión y Producción de Loterías y Apuestas del Estado, Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

7378

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, de la Dirección General de Ferrocarriles, por la que se publica el Acuerdo para encomienda de gestión a Ingeniería y Economía del Transporte, S.A. para la asistencia a los técnicos responsables del transporte por cable.

Suscrito, previa tramitación reglamentaria, el día 27 de febrero de 2008 el Acuerdo para encomienda de gestión del Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación (Dirección General de Ferrocarriles) a la sociedad mercantil estatal Ingeniería y Economía del Transporte, Sociedad Anónima, para la asistencia a los técnicos responsables del transporte por cable.

Madrid, 1 de abril de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

ACUERDO PARA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO, SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACIÓN (DIRECCIÓN GENERAL DE FERROCARRILES) A LA SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL INGENIERÍA Y ECONOMÍA DEL TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PARA LA ASISTENCIA A LOS TÉCNICOS RESPONSABLES DEL TRANSPORTE POR CABLE

En Madrid, a 27 de febrero de 2008.

REUNIDOS

Don Víctor Morlán Gracia, Secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación, en representación del Ministerio de Fomento, en virtud del Real Decreto 637/2004, de 19 de abril.

Don Juan Torrejón Casado, en su calidad de Presidente de la sociedad mercantil estatal Ingeniería y Economía del Transporte, Sociedad Anónima, Ineco, que actúa en nombre y representación de dicha sociedad conforme a las facultades que le fueron delegadas por acuerdo del Consejo de Administración de dicha sociedad de fecha 28 de octubre de 2004, formalizado en escritura autorizada por el notario de Madrid don Manuel Clavero Blanc en la misma fecha, con número 4.274 de su protocolo, y subsanada en escritura autorizada ante el mismo notario el 16 de diciembre de 2004 y con número 4.941 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen capacidad y competencia suficientes para formalizar el presente Acuerdo, y a tal efecto

EXPONEN

Primero.—Que en el ámbito del Ministerio de Fomento corresponde a la Dirección General de Ferrocarriles, la competencia en materia de transporte de personas por cable.

Segundo.—Que el Ministerio de Fomento, a través de la Dirección General de Ferrocarriles, asume en el sector de transporte por cable una labor de coordinación entre el Estado y las once Comunidades Autónomas que tienen en su territorio instalaciones de transporte por cable, y es competente para la autorización o concesión de instalaciones cuyo trazado discorra por el territorio de dos o más Comunidades Autónomas.

Que asimismo, el Ministerio de Fomento, también a través de la Dirección General de Ferrocarriles, asume la representación internacional ante los órganos institucionales de la Unión Europea en esta materia y también ante las Organizaciones Internacionales de Transporte por Cable.

Tercero.—Que dichas competencias implican desarrollar acciones que faciliten el conocimiento del sector, impulsen su desarrollo, permitan